

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**DAGANZO**

LICENCIAS

Doña María Victoria Ángeles Iborra Muñiz se ha dirigido a esta Alcaldía en solicitud de licencia de apertura para la actividad de lavandería, en el local situado en la calle Constitución, número 3, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 22 de junio de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/142/12)